

BERRIKUSIA

REVISADO

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES DE CONSTRUC. Y DEMOLICIÓN

ÍNDICE

- 0.- Antecedentes.
- 1.- Estimación de la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra.
- 2.- Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- 3.- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- 4.- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- 5.- Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- 6.- Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto.
- 7.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición de la obra.

0.- ANTECEDENTES

Se prescribe el presente Estudio de Gestión de Residuos y de materiales de construcción y demolición, como anejo al presente proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 112/2012, de 26 de Junio**, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El presente estudio servirá de base para que el Constructor redacte y presente al Promotor un Plan de Gestión en el que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en cumplimiento del Artículo 7 del citado Decreto.

Este Plan de Gestión de Residuos, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por el Promotor, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

1.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

En la siguiente tabla se indican las cantidades de residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra. Los residuos están codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

Los tipos de residuos corresponden al capítulo 17 de la citada Lista Europea, titulado "Residuos de la construcción y demolición" y al capítulo 15 titulado "Residuos de envases". También se incluye un concepto relativo a la basura doméstica generada por los operarios de la obra.

Los residuos que en la lista aparecen señalados con asterisco (*) se consideran peligrosos de conformidad con la Directiva 91/689/CEE.

La estimación de pesos y volúmenes de los residuos se realiza a partir del dato de la superficie construida total aproximada del edificio, que en este caso es: **S = 260,46 m²**

LER	Material	Vol (m³) ²	Peso (Tn)
170101	Hormigón	26,65	44,42
170103	Cerámicos	34,74	34,74
170201	Madera	8,77	3,19
170202	Vidrio	0,01	0,01
170203	Plásticos	28,74	23,83
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla<10%	1,64	1,42
170407	Metales mezclados	12,74	12,74
170504	Tierra y rocas no contaminadas	14,86	20,49
170604	Materiales de aislamiento no peligrosos	14,31	0,68
170802	Materiales de construcción a base de yeso	5,63	3,29
170903	Otros residuos peligrosos	6,52	2,17
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición	20,34	16,95
200101	Papel-Cartón	2,44	1,46
200301	Basuras generadas por los operarios y basuras abandonadas en edificios a demoler	8,77	5,26
TOTAL		186,16 (m³)²	170,65 tn

2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la lista anterior puede apreciarse que la mayor parte de los residuos que se generarán en la obra son de naturaleza no peligrosa. Entre ellos predominan los residuos precedentes de la apertura de rozas en la albañilería y/o la estructura (forjados) para el paso y la colocación de instalaciones empotradas, así como otros restos de materiales inertes. Para este tipo de residuos no se prevé ninguna medida específica de prevención más allá de las que implica un manejo cuidadoso.

Con respecto a las moderadas cantidades de residuos contaminantes o peligrosos procedentes de restos de materiales o productos industrializados, así como los envases desechados de productos contaminantes o peligrosos, se tratarán con precaución y preferiblemente se retirarán de la obra a medida que se vayan empleando.

En este sentido, el Constructor se encargará de almacenar separadamente estos residuos hasta su entrega al “gestor de residuos” correspondiente y, en su caso, especificará en los contratos a formalizar con los subcontratistas la obligación que éstos contraen de retirar de la obra todos los residuos generados por su actividad, así como de responsabilizarse de su gestión posterior.

3.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

En la tabla siguiente se indican los tipos de residuos que van a ser objeto de **eliminación** de la obra, así como el sistema a emplear por el Constructor para conseguir dicha eliminación.

Código	RESIDUOS A ELIMINAR	Sistema
17 05 04	Tierras y rocas no contaminadas	VERTEDERO

No se prevén actividades de **reutilización** o **valorización in situ** de los residuos de construcción y demolición generados en la obra definida en el presente proyecto, si bien posteriormente podrían ser desarrolladas por parte del “gestor de residuos” o las empresas con las que éste se relacione, una vez efectuada la retirada de la obra.

En la tabla siguiente se indican los tipos de residuos que van a ser objeto de **entrega a un gestor de residuos**, con indicación de la frecuencia con la que su retirada deberá llevarse a cabo.

Código	RESIDUOS A VALORIZAR EX SITU	Frecuencia
17 01 01	Hormigón	ESPORÁDICA
17 01 03	Cerámicos	ESPORÁDICA
17 02 02	Vidrio	ESPORÁDICA
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los especificados en el código 17 08 01	ESPORÁDICA
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17 09 01(2), 17 09 02 (3) y 17 09 03 (4)	ESPORÁDICA
17 02 01	Madera	ESPORÁDICA
17 02 03	Plástico	ESPORÁDICA
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	ACELERADA
17 04 07	Metales mezclados	ACELERADA
03 03 08	Papel y cartón	ESPORÁDICA
15 01 06	Envases mezclados	ESPORÁDICA
20 03 01	Basuras generadas por operarios	ACELERADA
17 09 03*	Otros residuos peligrosos	ACELERADA (1)

La frecuencia **ESPORÁDICA** puede consistir en la retirada de los residuos cada vez que el contenedor instalado a tal efecto esté lleno; o bien de una sola vez, en la etapa final de la ejecución del edificio.

La frecuencia **ACELERADA** indica que los residuos se irán retirando separadamente (preferiblemente cada día) a medida que se vayan generando. A esta categoría corresponden los residuos producidos por la actividad de los subcontratistas.

(1) – La basura doméstica generada por los operarios de la obra se llevará diariamente a los contenedores municipales.

4.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

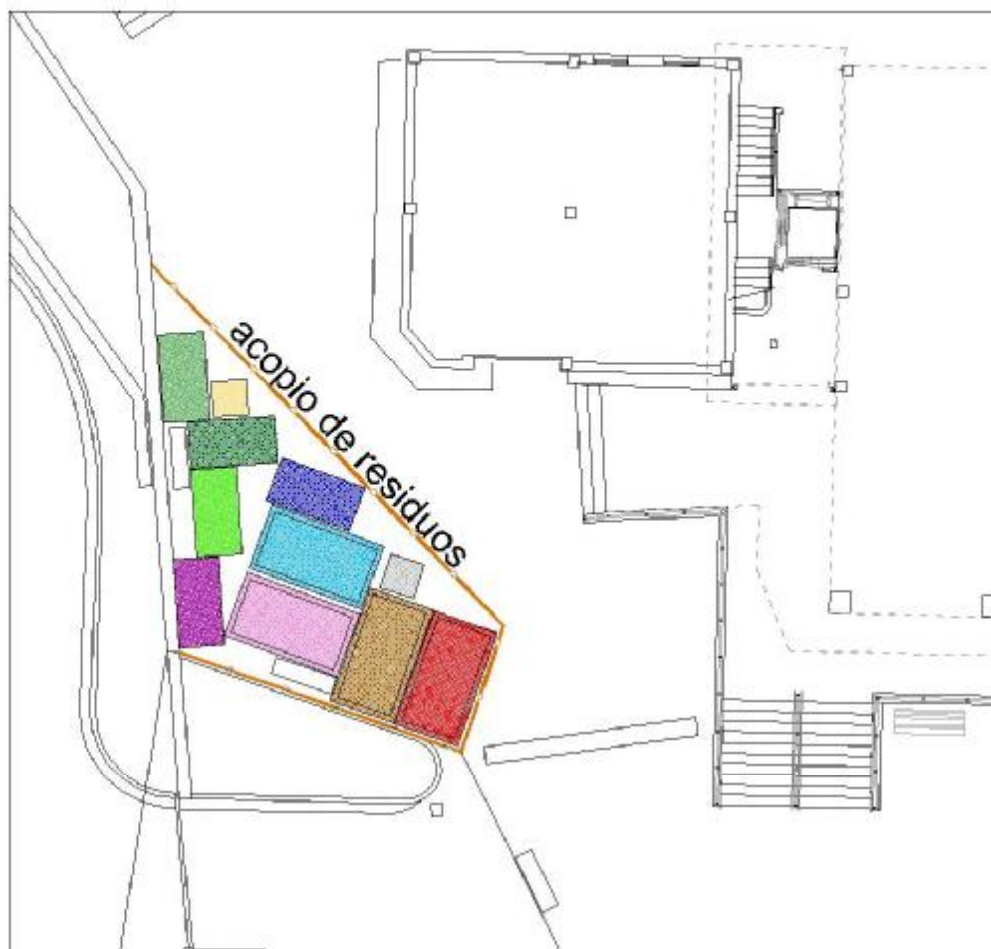
Según el Decreto 112/2012 deberán separarse los residuos que superen las siguientes cantidades:

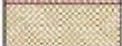
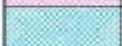
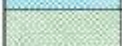
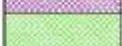
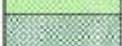
- Hormigón:	10 toneladas
- Ladrillos, tejas, cerámicos:	10 toneladas
- Metal:	en todos los casos
- Madera:	en todos los casos
- Vidrio:	0,25 toneladas
- Plástico:	en todos los casos
- Papel y cartón:	0,25 toneladas
- Yeso de falsos techos, molduras y paneles:	en todos los casos

Además, los residuos de las categorías a las que se ha asignado una eliminación ACELERADA se retirarán de la obra separadamente, de acuerdo con sus características.

Aquellos a los que se ha asignado una eliminación de tipo ESPORÁDICO, podrán ser almacenados en un contenedor temporal de modo conjunto.

5.- PLANO DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA



GESTIÓN DE RESIDUOS	
	HORMIGÓN (contenedor 5m ³)
	RESIDUOS CERÁMICOS (contenedor 5m ³)
	RESIDUOS MEZCLADOS (contenedor 5m ³)
	PLÁSTICOS (contenedor 5m ³)
	MADERA (big-bag 2,5m ²)
	METALES MEZCLADOS (big-bag 2,5m ²)
	RESIDUOS A BASE DE YESO (big-bag 2,5m ²)
	OTROS RESIDUOS PELIGROSOS (big-bag 2,5m ²)
	AISLAM. NO PELIGROSOS (big-bag 2,5m ²)
	MEZCLAS BITUMINOSAS (saca 1m ³)
	PAPEL Y CARTÓN (saca 1m ³)

6.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

- Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar, por parte del contratista, la realización de una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/gestores adecuados.
- En la contratación de la gestión de los RCDs se deberá asegurar que los destinos finales (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de plásticos/madera ...) sean centros autorizados. Así mismo el Constructor deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.
- Se deberá aportar evidencia documental del destino final para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración.
- Los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...) serán gestionados de acuerdo con los preceptos marcados por la legislación vigente y las autoridad municipales.

7.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA

El coste previsto para la gestión de los residuos de construcción y demolición de la obra descrita en el presente proyecto está reflejado en capítulo independiente del presupuesto de la obra y asciende a la cantidad de **7.881,74 €**.

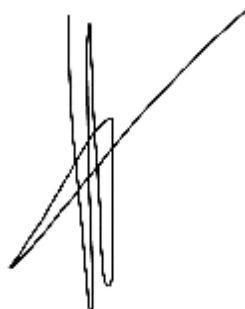
7.- CÁLCULO DE LA FIANZA

Los Ayuntamientos exigirán la constitución de una fianza para garantizar la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición procedentes de obra mayor como condición para la obtención de las licencias urbanísticas que otorguen.

El cálculo del importe de la fianza estará basado en el coste de la gestión de residuos de construcción y demolición y representará el 120% de dicho coste, en este caso el 120% de 7.881,74 lo que supone un importe de **9.458,09 €**.

En Vitoria-Gasteiz, Mayo de 2022

Roberto Ferrero Cifuentes, arquitecto



EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

BERRIKUSIA

REVISADO



ARQUITECTURA

www.rfarquitectura.eu

info@rfarquitectura.eu

C/ Juan II, nº 5 bajo

Tfno 945 000 761

Vitoria-Gasteiz

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

BERRIKUSIA

REVISADO

**MEDICIONES Y
PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 GESTIÓN DE RESIDUOS									
01.01	Tn GESTIÓN RESIDUOS HORMIGÓN VERTEDERO_LER 170101 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de hormigón en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	hormigón	44,42				44,42			
							44,42	22,51	999,89
01.02	Tn GESTIÓN RESIDUOS CERÁMICOS VERTEDERO_LER 170103 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de cerámica en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	cerámicos	34,74				34,74			
							34,74	31,69	1.100,91
01.03	Tn GESTIÓN RESIDUOS MADERA VERTEDERO_LER 170201 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de madera en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	maderas	3,19				3,19			
							3,19	50,04	159,63
01.04	Tn GESTIÓN RESIDUOS VIDRIO VERTEDERO_LER 170202 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de vidrio en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	Vidrio	0,01				0,01			
							0,01	192,48	1,92
01.05	Tn GESTIÓN RESIDUOS PLÁSTICOS VERTEDERO_LER 170203 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de plásticos en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	Plásticos	23,83				23,83			
							23,83	33,78	804,98
01.06	Tn GESTIÓN RESIDUOS MEZCLAS BITUMINOSAS VERTEDERO_LER 170302 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de material asfáltico en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	Mezclas bituminosas	1,42				1,42			
							1,42	68,39	97,11

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.07	Tn GESTIÓN RESIDUOS METALES MEZCLADOS VERTEDERO_LER 170407 Tn. Tasa para la deposición directa de acero y otros metales en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	Metales	12,74				12,74			
							12,74	10,89	138,74
01.08	Tn GESTIÓN DE RESIDUOS TIERRA Y ROCAS NO CONTAMINADAS_LER 170504 Tn. Tasa para la deposición directa de tierras y rocas no contaminadas en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	tierras y rocas	20,49				20,49			
							20,49	31,69	649,33
01.09	Tn GESTIÓN DE RESIDUOS MATERIALES DE AISLAMIENTO_LER 170604 Tn. Tasa para la deposición directa de materiales de aislamiento no peligrosos en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	aislamientos	0,68				0,68			
							0,68	86,75	58,99
01.10	Tn GESTIÓN RESIDUOS YESOS Y DERIVADOS VERTEDERO_LER 170802 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de yesos y sus derivados en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	yesos y derivados	3,29				3,29			
							3,29	50,04	164,63
01.11	Tn GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS GESTOR_LER 170903 Tn. Precio para la gestión del residuo peligroso con gestor autorizado por la comunidad autónoma para su recuperación, reutilización, o reciclado. Según operación enumerada R 04 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a planta de valorización y tasas del gestor de residuos.								
	Peligrosos	2,17				2,17			
							2,17	765,93	1.662,07
01.12	Tn GESTIÓN RESIDUOS MEZCLADOS VERTEDERO_LER 170904 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos inertes mezclados entre si, en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	mezclados	16,95				16,95			
							16,95	40,87	692,75
01.13	Tn GESTIÓN RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN_LER 200101 Tn. Tasa para la deposición directa de papel y cartón, en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	papel y catón	1,46				1,46			
							1,46	72,05	105,19
01.14	Tn GESTIÓN RESIDUOS BASURAS_LER 200301 Tn. Tasa para la deposición directa de basuras, en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido								
	basuras	5,26				5,26			
							5,26	52,93	278,41
01.15	Tn SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA Tn. Separación manual de residuos en obra por fracciones según normativa vigente. Incluye mano de obra en trabajos de separación y mantenimiento de las instalaciones de separación de la obra.								
	separación residuos	170,65				170,65			
							170,65	2,97	506,83
01.16	Mes ALQUILER MENSUAL CONTENEDOR DE 5 M3. Mes .Alquiler mensual de contenedor de 5 m3. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, recogida y cambio, alquiler, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización.								
	hormigón	1	5,00			5,00			
	residuos ceramicos	1	5,00			5,00			
	plasticos	1	5,00			5,00			
	residuos mezclados	1	5,00			5,00			
							20,00	11,65	233,00
01.17	Ud CONTENEDOR BIG-BAG 2,5m3 Ud.Contenedor Big-Bag de 2,55 m3. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, recogida y cambio, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización.								
	madera	1				1,00			
	metales	1				1,00			
	yesos	1				1,00			
	otros residuos peligrosos	1				1,00			
	materiales aislam no peligrosos	1				1,00			
							5,00	36,62	183,10
01.18	Ud CONTENEDOR BIG-BAG 1m3. Ud.Contenedor Big-Bag de 1 m3. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, recogida y cambio, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización.								
	papel y cartón	1				1,00			
	mezclas bituminosas	1				1,00			
							2,00	22,13	44,26
	TOTAL CAPÍTULO 01 GESTIÓN DE RESIDUOS.....								7.881,74
	TOTAL.....								7.881,74

BERRIKUSIA

REVISADO

**PRECIOS
DESCOMPUESTOS**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 01 GESTIÓN DE RESIDUOS						
01.01		Tn	GESTIÓN RESIDUOS HORMIGÓN VERTEDERO_LER 170101 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de hormigón en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050	Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150	Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	1,000	Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	8,82	
%CDI	2,000	%	Costes directos complementarios..(s/total)	21,60	0,43	
%CI	2,000	%	Costes indirectos	22,10	0,44	
TOTAL PARTIDA.....						22,51
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS						
01.02		Tn	GESTIÓN RESIDUOS CERÁMICOS VERTEDERO_LER 170103 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de cerámica en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050	Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150	Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	2,000	Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	17,64	
%CDI	2,000	%	Costes directos complementarios..(s/total)	30,50	0,61	
%CI	2,000	%	Costes indirectos	31,10	0,62	
TOTAL PARTIDA.....						31,69
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						
01.03		Tn	GESTIÓN RESIDUOS MADERA VERTEDERO_LER 170201 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de madera en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050	Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150	Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	4,000	Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	35,28	
%CDI	2,000	%	Costes directos complementarios..(s/total)	48,10	0,96	
%CI	2,000	%	Costes indirectos	49,10	0,98	
TOTAL PARTIDA.....						50,04
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con CUATRO CÉNTIMOS						
01.04		Tn	GESTIÓN RESIDUOS VIDRIO VERTEDERO_LER 170202 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de vidrio en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	1,000	Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	136,03	
U01AA011	1,000	Hr	Peón ordinario	40,16	40,16	
U02FW100DE	1,000	Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	8,82	
%CDI	2,000	%	Costes directos complementarios..(s/total)	185,00	3,70	
%CI	2,000	%	Costes indirectos	188,70	3,77	
TOTAL PARTIDA.....						192,48
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS						

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.05	Tn	GESTIÓN RESIDUOS PLÁSTICOS VERTEDERO_LER 170203 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de plásticos en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,200 Hr	Peón ordinario	40,16	8,03	
U02FW100DE	2,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	17,64	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	32,50	0,65	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	33,10	0,66	
TOTAL PARTIDA.....					33,78

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.06	Tn	GESTIÓN RESIDUOS MEZCLAS BITUMINOSAS VERTEDERO_LER 170302 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de material asfáltico en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	6,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	52,92	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	65,70	1,31	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	67,10	1,34	
TOTAL PARTIDA.....					68,39

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.07	Tn	GESTIÓN RESIDUOS METALES MEZCLADOS VERTEDERO_LER 170407 Tn. Tasa para la deposición directa de acero y otros metales en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,005 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	0,68	
U01AA011	0,200 Hr	Peón ordinario	40,16	8,03	
U02FW100DE	0,200 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	1,76	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	10,50	0,21	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	10,70	0,21	
TOTAL PARTIDA.....					10,89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.08	Tn	GESTIÓN DE RESIDUOS TIERRA Y ROCAS NO CONTAMINADAS_LER 170504 Tn. Tasa para la deposición directa de tierras y rocas no contaminadas en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	2,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	17,64	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	30,50	0,61	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	31,10	0,62	
TOTAL PARTIDA.....					31,69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.09	Tn	GESTIÓN DE RESIDUOS MATERIALES DE AISLAMIENTO_LER 170604 Tn. Tasa para la deposición directa de materiales de aislamiento no peligrosos en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	8,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	70,56	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	83,40	1,67	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	85,10	1,70	
TOTAL PARTIDA.....					86,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.10	Tn	GESTIÓN RESIDUOS YESOS Y DERIVADOS VERTEDERO_LER 170802 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de yesos y sus derivados en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	4,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	35,28	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	48,10	0,96	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	49,10	0,98	
TOTAL PARTIDA.....					50,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

01.11	Tn	GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS GESTOR_LER 170903 Tn. Precio para la gestión del residuo peligroso con gestor autorizado por la comunidad autónoma para su recuperación, reutilización, o reciclado. Según operación enumerada R 04 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a planta de valorización y tasas del gestor de residuos.			
A03FB010	1,000 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	136,03	
U01AA011	1,000 Hr	Peón ordinario	40,16	40,16	
T7YU057	1,000 Tn	Tasa gestión residuos peligrosos	560,00	560,00	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	736,20	14,72	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	750,90	15,02	
TOTAL PARTIDA.....					765,93

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.12	Tn	GESTIÓN RESIDUOS MEZCLADOS VERTEDERO_LER 170904 Tn. Tasa para la deposición directa de residuos inertes mezclados entre si, en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,050 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	6,80	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW020	3,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	26,46	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	39,30	0,79	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	40,10	0,80	
TOTAL PARTIDA.....					40,87

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.13	Tn	GESTIÓN RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN_LER 200101 Tn. Tasa para la deposición directa de papel y cartón, en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,400 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	54,41	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW100DE	1,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	8,82	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	69,30	1,39	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	70,60	1,41	
TOTAL PARTIDA.....					72,05

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con CINCO CÉNTIMOS

01.14	Tn	GESTIÓN RESIDUOS BASURAS_LER 200301 Tn. Tasa para la deposición directa de basuras, en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos. Incluye carga y transporte a vertedero y canon de vertido			
A03FB010	0,200 Hr	CAMIÓN BASCULANTE 10 Tn.	136,03	27,21	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	40,16	6,02	
U02FW100DE	2,000 Tn	Canon vertido escombros a verted.	8,82	17,64	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	50,90	1,02	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	51,90	1,04	
TOTAL PARTIDA.....					52,93

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.15	Tn	SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA Tn. Separación manual de residuos en obra por fracciones según normativa vigente. Incluye mano de obra en trabajos de separación y mantenimiento de las instalaciones de separación de la obra.			
U01AA011	0,071 Hr	Peón ordinario	40,16	2,85	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	2,90	0,06	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	2,90	0,06	
TOTAL PARTIDA.....					2,97

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.16	Mes	ALQUILER MENSUAL CONTENEDOR DE 5 M3. Mes .Alquiler mensual de contenedor de 5 m3. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, recogida y cambio, alquiler, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización.			
U02JS003	1,000 Mes	Alquiler de Contenedor 5 m3	11,20	11,20	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	11,20	0,22	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	11,40	0,23	
TOTAL PARTIDA.....					11,65

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.17	Ud	CONTENEDOR BIG-BAG 2,5m3 Ud.Contenedor Big-Bag de 2,55 m3. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, recogida y cambio, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización.			
U02JS002	1,000 Ud	Contenedor Big-Bag 2,5 m3	35,20	35,20	
%CDI	2,000 %	Costes directos complementarios..(s/total)	35,20	0,70	
%CI	2,000 %	Costes indirectos	35,90	0,72	
TOTAL PARTIDA.....					36,62

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.18		Ud	CONTENEDOR BIG-BAG 1m3. Ud.Contenedor Big-Bag de 1 m3. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, recogida y cambio, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización.			
U02JS001	1,000	Ud	Big-Bag 1m3	21,70	21,70	
%CI	2,000	%	Costes indirectos	21,70	0,43	
TOTAL PARTIDA.....						22,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS



BERRIKUSIA
REVISADO